

DENUNCIA
Código expediente: 2023/DEN/75
Objeto de la denuncia:
Denuncia sobre contaminación acústica
Naturaleza de la actuación:
Derivación y archivo
Fecha de finalización:
29 de marzo de 2023
Resultados de la actuación:
<p>La Inspección General de Servicios es un órgano de control interno de la Generalitat. Entre sus funciones se encuentra la comprobación del correcto funcionamiento de las unidades y servicios que conforman su organización, excediendo de su ámbito de actuación las posibles irregularidades cometidas por ciudadanos o ciudadanas u otras administraciones. Sus competencias, funciones y ámbito de aplicación vienen reguladas por la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de la Generalitat, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental (DOGV de 8 de noviembre de 2018).</p> <p>De conformidad con el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es competencia municipal la protección contra la contaminación acústica urbana, al igual que valorar las condiciones del local para otorgar la licencia de actividad. En consecuencia, se da traslado al Ayuntamiento competente para atender y conocer los hechos comunicados en su denuncia.</p> <p>De todo lo anterior se informó a la persona denunciante, procediéndose al archivo de la denuncia por parte de esta Inspección.</p>